

Derechos LGBTIQ: El Parlamento Europeo critica con vehemencia la ley húngara

- La nueva ley húngara supone una «violación manifiesta de los valores, principios y el Derecho de la Unión»
- Censura política y desmantelamiento gradual de los derechos fundamentales en Hungría
- La Comisión y los Estados miembros deben tomar medidas legales inmediatas
- Interrupción de los fondos europeos si se ven afectados por legislación nacional contraria a los valores de la UE



El Parlamento declaró en 2021 la UE zona de libertad LGBTIQ ©ATTILA KISBENEDEK / AFP

El Parlamento condena en los términos más duros la reciente ley anti-LGBTIQ aprobada en Hungría y el desmantelamiento de la democracia y el Estado de derecho en el país.

En una resolución aprobada el jueves con 459 votos a favor, 147 en contra y 58 abstenciones, los eurodiputados señalan que la ley húngara supone una violación manifiesta de los derechos fundamentales recogidos en la [Carta de los Derechos Fundamentales de la UE](#), los Tratados y la legislación sobre mercado interior.

Un nuevo ataque contra la democracia, el Estado de derecho y los derechos fundamentales

La Cámara hace hincapié en que este no es un caso aislado, sino que constituye «otro ejemplo deliberado y premeditado del desmantelamiento gradual de los derechos fundamentales en Hungría», donde las campañas de desinformación y la LGBTIQ-fobia organizadas y promovidas por el Estado se han convertido en instrumentos para la censura política. Estas violaciones de los derechos humanos son «parte de un proyecto político más amplio encaminado al desmantelamiento de la democracia y el Estado de derecho», incluida la libertad de prensa, y deben considerarse una violación sistémica de los [valores de la UE](#).

Recientes manifestaciones de este problema incluyen la modificación de la Constitución para especificar que «la madre es una mujer y el padre es un hombre», y la prohibición de facto del reconocimiento jurídico del género para las personas transgénero e intersexuales. En este contexto, los eurodiputados declaran su compromiso inquebrantable con la defensa de los derechos de los niños y recalcan que la tolerancia, la aceptación y la diversidad deben ser principios rectores a la hora de asegurar el respeto del interés superior de los menores.

Hacen falta medidas urgentes

Los eurodiputados apelan a la Comisión para que abra procedimientos de infracción y use todas las herramientas procesales disponibles ante el Tribunal de Justicia, como medidas cautelares y sanciones por incumplimiento, si resulta necesario. También piden a los Estados miembros que lleven el caso ante el Tribunal si la Comisión no actúa, y plantean la presentación de una demanda inter-estatal ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

La resolución apunta a varios elementos que justifican la aplicación del Reglamento sobre condicionalidad del presupuesto al respeto del Estado de derecho en Hungría y advierten de que el plan húngaro de recuperación podría no respetar la legislación comunitaria. También reclama al Consejo y la Comisión que desbloqueen la [Directiva anti-discriminación](#), y que avancen en el establecimiento de un [mecanismo permanente sobre democracia, Estado de derecho y derechos fundamentales](#). Alarmados ante las similitudes de la ley húngara y la ley rusa de 2013 contra la propaganda LGBT, los eurodiputados piden por último a la Comisión que investigue la financiación de las campañas anti-LGBTIQ en Europa.

Puede leer un [resumen del debate en el pleno](#), o ve4 [extractos de la discusión](#) o el [debate completo](#).

Contexto

El 15 de junio de 2021 el Parlamento húngaro adoptó casi por unanimidad (157 votos frente a uno) nuevas reglas que, con el argumento de combatir la pedofilia, restringen la libertad de expresión y los derechos de los menores mediante la prohibición de incluir contenido LGBTIQ en material educativo o en programas de televisión dirigidos a menores. La nueva norma entró en vigor el 8 de julio.

Más información

[Texto adoptado \(8.7.2021\)](#)

[Resultado de la votación nominal](#)

[Estado de derecho: cómo funciona el procedimiento del artículo 7 \(infografía\)](#)

[Protección de los valores comunes de la UE en los Estados miembros: Estudio sobre los mecanismos de vigilancia, prevención y aplicación a nivel europeo \(25.09.2020\)](#)

[Material audiovisual \(libertad LGBTIQ en la UE\)](#)

[Material audiovisual \(Estado de derecho\)](#)

Contactos

Kyriakos KLOSIDIS

Press Officer

 (+32) 2 28 32357 (BXL)

 (+33) 3 881 74651 (STR)

 (+32) 470 96 47 35

 kyriakos.klosidis@europarl.europa.eu

 libe-press@europarl.europa.eu

 [@EP_Justice](https://twitter.com/EP_Justice)

Nicolas DELALEU

Press Officer

 (+32) 2 28 44407 (BXL)

 (+33) 3 881 72097 (STR)

 (+32) 471 95 35 11

 nicolas.delaleu@europarl.europa.eu

 femm-press@europarl.europa.eu

 [@EP_GenderEqual](https://twitter.com/EP_GenderEqual)

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

☎ (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu

✉ prensa-ES@europarl.europa.eu
